



REF.: PRORROGA NOMBRAMIENTO EN CALIDAD DE  
REEMPLAZO A PERSONA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015865 /

FECHA, 22 ABR. 2009

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley 17.301/70, Decreto del Ministerio de Educación Pública 1574/71, D.L. 249/74, Ley N° 18.575/86, Ley 18.834/89, Resolución 1600 del año 2008 de Contraloría General de la República, Resolución 026/2000, Ley de Presupuesto N° 20.314/09 y las necesidades del Servicio.

**CONSIDERANDO:** Que, Don (a) MARIANELA VERGARA ACUÑA, Técnico en Atención de Párvulos, grado 22° de la EUR., (CONTRATA), se encuentra haciendo uso de Licencia Médica (CURATIVA), y para la buena atención que se brinda a los párvulos se hace necesario reponer el Cargo.

**RESUELVO:**

**PRORROGASE:** En calidad de reemplazo a:

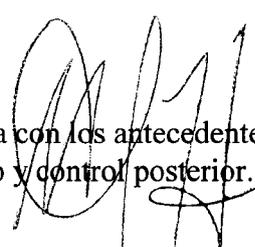
NOMBRE	:	VASQUEZ VASQUEZ ISABEL CRISTINA
R.U.T.	:	10.221.114-6
CARGO	:	Técnico
GRADO	:	24°
A CONTAR	:	01 de Abril 2009
HASTA EL	:	Mientras sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder el 09 de Mayo 2009
ESTUDIOS/TITULO	:	Educadora de Párvulos
REGION	:	VII
CARGO ANTERIOR	:	Resol. 015/134/2009
	:	L. Médica, MARIANELA VERGARA ACUÑA

Por razones de servicio asume funciones en fecha indicada sin esperar la tramitación de ésta.

Imputación Partida 09/11/01  
Subtítulo 21 - 03/005  
Glosa 2

Anótese, Comuníquese y Remítase esta Resolución Exenta con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General para su registro y control posterior.



  
MARGARITA REYES ROMERO  
DIRECTORA DE LA REGION DEL MAULE  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

  
MRR/MINM/bsr.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional